B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28621. dependencia de Inspección calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Sujeto pasivo: PT Dolok Permai. NIF/CIF: B7001006A.

Número de expediente: 00286000000500201.

Procedimiento: Resolución acta disconformidad. Órgano y lugar: 28621 Dependencia de Inspección calle Guzmán el Bueno, 139. Unidad: D742-OT. Administración: 28611.

Madrid, 13 de diciembre de 2000.—La Jefa de Sección de la Oficina Técnica, María del Carmen Ilario Orts.—70.209.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace pública la amortización de obligaciones del empréstito emitido por esta entidad al correspondiente ejercicio 2000.

El día 30 de noviembre de 2000, ante el Notario de Vigo, don José Piñeiro Prieto, y en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Vigo, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito amortizado por Leyes de 17 de junio de 1946 y 22

de diciembre de 1949, correspondiente al ejercicio 1999.

El número de obligaciones amortizadas de cada serie fue el que a continuación se detalla:

Serie B (emitidas el año 1948): 300. Serie C (emitidas el año 1951): 800. Serie D (emitidas el año 1952): 100. Serie E (emitidas el año 1953): 400.

Serie F (emitidas el año 1954): 500. Serie G (emitidas el año 1956): 600.

Serie H (emitidas el año 1956): 800.

La relación de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria de Vigo, plaza del Puerto, número 2, de Vigo.

Vigo, 12 de diciembre de 2000.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—70.211.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de diciembre de 2000, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subtramo: III-modificado 1», en los términos municipales de Mejorada del Campo y Torres de la Alameda.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 9 de enero de 2001, a partir de las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, y a partir de las once horas en el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Mejorada del Campo y Torres de la Alameda.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Mejorada del Campo y Torres de la Alameda en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—71.650.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de diciembre de 2000, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subtramo: Base de construcción en Madrid», en el término municipal de Madrid-Junta Municipal de Villa de Vallecas.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 8 de enero de 2001, a partir de las once horas, en la Junta Municipal de Villa de Vallecas, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Madrid-Junta Municipal de Villa de Vallecas.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Madrid-Junta Municipal de Villa de Vallecas, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—71.653.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de diciembre de 2000, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo VI Zaragoza-Lleida. Subestación eléctrica de tracción de Lleida (220/50 kV)», en los términos municipales de Lleida y Alcarràs.